

Ayuntamiento: Morón de la Frontera.
NIF: P4106500D.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.571.429 ptas.

Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Ayuntamiento: Nerja.
NIF: P2907500I.
Centro: Escuela de Música y Danza.
Subvención: 1.571.429 ptas.

Beneficiario: Beatriz Castilla Delgado.
Actividad: Beca del Area de fotografía técnica aplicada al patrimonio histórico.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Ayuntamiento: Nigüelas.
NIF: P1814600A.
Centro: Escuela de Música «Valle de Lecrín».
Subvención: 1.571.429 ptas.

Beneficiario: Víctor Manuel Menguiano Chaparro.
Actividad: Beca del Area de biodeterioro de obras de arte.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Ayuntamiento: Punta Umbría.
NIF: P2107900I.
Centro: Escuela de Música «Ciudad de Punta Umbría».
Subvención: 1.357.143 ptas.

Beneficiario: María Auxiliadora Gómez Morón.
Actividad: Beca del Area de análisis químico de materiales inorgánicos.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Ayuntamiento: Rute.
NIF: P1405800B.
Centro: Escuela de Música y Danza.
Subvención: 1.571.429 ptas.

Beneficiario: Gema Tocino Rentero.
Actividad: Beca del Area de conservación y restauración de material arqueológico (metales).
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Ayuntamiento: Ubrique.
NIF: P1103800G.
Centro: Escuela de Música «Maestro J. Chacón».
Subvención: 1.714.286 ptas.

Beneficiario: Pablo Javier López-Fe de la Cuadra.
Actividad: Beca del Area de conservación y restauración de patrimonio documental (papel).
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Ayuntamiento: Jódar.
NIF: P2305300B.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.357.143 ptas.

AREA DE DOCUMENTACION DEL PATRIMONIO HISTORICO

Ayuntamiento: Pulpí.
NIF: P0407500H.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.857.143 ptas.

Beneficiario: Eduardo Asenjo Rubio.
Actividad: Beca del Area de bases de datos de patrimonio histórico.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Ayuntamiento: Lora del Río.
NIF: P4105500E.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Begoña Pérez Sánchez.
Actividad: Beca del Area de cartografía temática digital.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de julio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se publica la adjudicación de trece becas de Formación en Intervención y Documentación para el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión encargada de la evaluación y selección de las solicitudes de las trece becas de Formación en Intervención y Documentación convocadas por esta Dirección General de Bienes Culturales.

Resuelvo la adjudicación de las mismas a los siguientes solicitantes:

CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES

Beneficiario: M.^a del Valle Pérez Cano.
Actividad: Beca del Area de análisis material de la obra de arte, iconografía e iconología.

Beneficiario: José Luis Molina Aguilar.
Actividad: Beca del Area de informáticas aplicadas al patrimonio histórico.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Beneficiario: Antonio Jesús Domínguez Clavellino.
Actividad: Beca del Area de técnicas gráficas aplicadas al patrimonio histórico.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Beneficiario: M.^a Dolores Rivas Roldán.
Actividad: Beca del Area de análisis y tratamiento de la documentación del I.A.P.H.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

Beneficiario: Nieves Romero García.
Actividad: Beca del Area de servicio de información del patrimonio histórico.
Importe: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8-8090.

La Beca del Area de documentación y servicios de información del patrimonio subacuático ha quedado desierta.

Los candidatos seleccionados deberán comunicar su aceptación dentro del plazo de los 15 días siguientes a la fecha de publicación, según recoge la Resolución de 25 de mayo de 1999, publicada en el BOJA núm. 66, de fecha 10 de junio de 1999.

Sevilla, 30 de julio de 1999.- El Director General, Julián Martínez García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 35/99, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Sevilla, se ha interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 35/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.5.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 25.1.99, recaída en el expediente 160/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 35/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 438/99, interpuesto por don José Muñoz Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba, se ha interpuesto por don José Muñoz Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 438/99, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 6.5.99, por la que se admite a trámite el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 18.8.97, recaída en el expediente sancionador núm. CO-148/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 438/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 14/99, interpuesto por don José Antonio Garvín Ruiz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Granada, se ha interpuesto por don José Antonio Garvín Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. 14/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.4.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 22.10.97, recaída en el expediente F.1842/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 14/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 506/99-2.ª, interpuesto por la entidad Antonio Bernal e Hijos, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por la entidad mercantil Antonio Bernal e Hijos, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 506/99-2.ª, contra Resolución del Consejo de Gobierno de fecha 20.4.99, por la que se acuerda sancionar al recurrente por una infracción a la normativa de residuos tóxicos y peligros, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,